



Municipalidad de
Monte Patria
Dirección de Obras Municipales

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.-

Decreto Alcaldicio N° 10.144.-

MONTE PATRIA, 28 de Junio 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- La Solicitud, de fecha 27 de Junio de 2018, adjunta; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos; y,

1. **AUTORIZASE**, la restitución de \$ 4.150.- (Cuatro mil ciento cincuenta, pesos), Comprobante de fecha 25.06.2018, de Servicio de Estacionamiento por valor \$ 950.- y comprobante de fecha 26.06.2018, por valor de \$ 3.200.- correspondiente a Estacionamiento, del Cuerpo de Bomberos, al Señor Max Campaña Molina, Rut. N° [REDACTED], Grado 9, Planta Directiva, los días 25 y 26 de Junio de 2018.
- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 4.150.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, A.G. I.I.I. "Pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dennis Cortés Aquilera

COE/RLC/BBC/MCM/ *caa*



Camilo Gessaden Espinoza